



Legal Alert

Reglamento para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional dentro de las empresas

El 24 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial el Acuerdo Ministerial Número 486-2023 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mismo que contiene el Reglamento para la Constitución, Organización y Funcionamiento de los Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional. En el reglamento recién publicado se incluyeron los siguientes aspectos principales:

- a) El Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, serán los responsables de realizar la supervisión y control sobre el cumplimiento del reglamento.
- b) En todo centro de trabajo deberá constituirse un Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, debiendo contar con un libro de actas que podrá ser físico o electrónico.
- c) Para la realización de reuniones del Comité, se podrán utilizar las tecnologías de la información y comunicación para lograr la participación de todos los miembros del Comité.
- d) Cualquier modificación o actualización de los miembros del Comité, deberá ser informado a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social o al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- e) El resguardo de la información del Comité de manera física o electrónica deberá realizarse por un período de 10 años.
- f) El empleador de la entidad o institución contratante y el empleador de la entidad intermediarias, contratista o subcontratista, son solidariamente responsables de las condiciones y ambientes de trabajo, y deberán responder por los daños y perjuicios derivado de un incidente o accidente laboral.

El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.



Contactos



Estuardo Paganini

Socio
Deloitte Legal



egpaganini@deloitte.com



Manuel Lara

Gerente Senior
Deloitte Legal



manlara@deloitte.com



(502) 2384 6500



deloitte.com/gt

Síguenos



Deloitte.

Legal

Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”). DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., Asesores y Consultores Corporativos, S.A., Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. y Consultores en Servicios Externos, S.A., las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Deloitte presta servicios líderes en la industria en auditoría y assurance, consultoría fiscal y legal, consultoría, asesoría financiera, y asesoría en riesgos a casi el 90% de las compañías del Fortune Global 500® y miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados cuantificables y duraderos que ayudan a fortalecer la confianza pública en nuestros mercados de capitales, permiten a los clientes a transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Basándose en su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca como los aproximadamente 415,000 profesionales de Deloitte alrededor del mundo generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”) están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional cualificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación.